



Juan Felipe Ortiz Quijano <juan.ortiz@ostabogados.com>

EMCALI | RICARDO ARBOLEDA: Solicitud poder del proceso con Rad. 76001333301020180026400 |

Notificaciones Emcali <notificaciones@emcali.com.co>

25 de noviembre de 2024, 10:08

Para: Juan Felipe Ortiz Quijano <juan.ortiz@ostabogados.com>

Cc: Carlos Andres Sarasti Arce <casarasti@emcali.com.co>, Laura Valentina Rojas Jaramillo <lvrojas@emcali.com.co>, Maria de los Ángeles Tascón Aguirre <matasconemcali@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente, se remite poder especial del representante de EMCALI para actuar en nombre y representación de la entidad, dentro del proceso de la referencia. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, en el que se dispone:

"ARTÍCULO 5o. PODERES. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.

En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales."

Atentamente,

Coordinación de Defensa Jurídica.



De: Maria de los Ángeles Tascón Aguirre <matasconemcali@gmail.com>**Enviado:** viernes, 22 de noviembre de 2024 12:47 p. m.**Para:** Notificaciones Emcali <notificaciones@emcali.com.co>**Asunto:** Fwd: EMCALI | RICARDO ARBOLEDA: Solicitud poder del proceso con Rad. 76001333301020180026400 |

Revisado.

María de los Ángeles Tascón Aguirre
Apoyo Coordinación de Defensa Jurídica

[El texto citado está oculto]

Por favor no imprima este mensaje si no es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos. Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial de EMCALI EICE ESP, en consecuencia, el que ilícitamente lo use antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley. El uso del mensaje solo está permitido de manera exclusiva e individual para su destinatario. Si usted no es el destinatario de este correo, por favor bórralo inmediatamente y comuníquelo al remitente. EMCALI EICE ESP no se hace responsable de información, opiniones o criterios personales que el usuario transmita mediante el correo corporativo.

Por favor no imprima este mensaje si no es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos. Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial de EMCALI EICE ESP, en consecuencia, el que ilícitamente lo use antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley. El uso del mensaje solo está permitido de manera exclusiva e individual para su destinatario. Si usted no es el destinatario de este correo, por favor bórralo inmediatamente y comuníquelo al remitente. EMCALI EICE ESP no se hace responsable de información, opiniones o criterios personales que el usuario transmita mediante el correo corporativo.

2 adjuntos



2024-11-22- EMCALI - RICARDO ARBOLEDA- Poder Rad. No. 76001333301020180026400.pdf
19K



DOCUMENTOS DIRECTOR CARLOS SARASTI.pdf
2975K